



MENDOZA, 14 de Mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN Nº 017 - F.E.

Visto el expediente EX-2024-02934379-GDEMZA-FISCESTADO, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 8.897 ratificó la Resolución Nº 295/15-F.E. mediante la cual se aprobó el régimen de concursos para la Fiscalía de Estado.

Que como consecuencia de la baja de la agente Dra. Gloria Beatriz Cortellezzi, DNI Nº 13.177.332, Clase 1958, Legajo Personal/CUIL Nº 27-13177332-4 (conforme Resolución Nº 010/24-F.E. agregada a orden nº 4 de las actuaciones de referencia, ha quedado vacante el cargo correspondiente a la clase 009 que la misma ocupaba.

Que, atento a lo expuesto y a las reasignaciones de tareas que han tenido lugar en esta Fiscalía de Estado a raíz de la referidas bajas, resulta necesario proceder al llamado a concurso para ocupar la mencionada vacante.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15º del Régimen de Concursos, previo al llamado del mismo deberá crearse la Comisión de Concursos, la cual será la encargada de *“determinar el perfil del cargo a concursar, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y a los requerimientos que haga la superioridad”*; *“definir el tipo de concurso y elaborar las bases y características del mismo”* y *“sugerir a la superioridad la fecha del llamado”* (artículo 17º inc. a) b) y c)).

Que a orden nº 10 de las mencionadas actuaciones obra nota suscripta por el Secretario General del sindicato APOC, en la cual proponen los integrantes de la Comisión en representación del personal, en los términos del citado artículo 15º.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias,



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 017 - F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: - Dispóngase la creación de la Comisión de Concursos prevista en el artículo 15º del Régimen de Concursos para la Fiscalía de Estado aprobado por Ley nº 8.897. La misma estará integrada, en representación de Fiscalía de Estado por el Dr. Luciano García Bistué, el Dr. Jorge Luis Fontana y el Dr. Mauricio Grinspan como titulares, actuando como suplente el Dr. Mariano Made. Y en representación del personal por los Dres. Carlos Perafita, Juan Leandro Carrillo Soler y Jorge Sarmiento García como titulares; y por el Dr. Pablo Adolfo Pérez Aman como suplente. La Comisión será presidida por el Dr. Luciano García Bistué.

Artículo 2º: - Instrúyase a la Comisión de Concursos, para que en el plazo de quince (15) días dé cumplimiento a las obligaciones que surgen de los incs. a), b) y c) del artículo 17º del Régimen de Concursos, a efectos de proceder al llamado a concurso del cargo vacante correspondiente a la clase 009. Al efecto previsto en el inc. a) del mencionado artículo, el concurso está destinado a profesionales con el título de abogado, por lo que deberá darse especial relevancia a la evaluación de conocimientos jurídicos teóricos y prácticos vinculados a los asuntos judiciales que sean competencia de esta Fiscalía de Estado.

Artículo 3º: - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA